

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 214/2024 D.E.

VISTO:

El llamado a "Licitación Privada" N° 5/2024, convocada mediante Decreto N° 204/2024 D.E y para adquirir materiales para pavimento intertrabado -adoquines- y

CONSIDERANDO:

Que, al acto fueron invitadas las siguientes firmas:

- Gette, José Antonio, con domicilio en Urquiza N° 1044, Larroque, Entre Ríos
- Materiales De Zan S.R.L., con domicilio en 25 de Mayo N° 344, Larroque, Entre Ríos,
- Zantedeschi, Antonela Soledad, con domicilio en Crio. del Pronunciamento Larroque, Entre Ríos
- ADER S.A., con domicilio en A. Larroque N° 34, C. del Uruguay, Entre Ríos,
- Benetti, Hugo Daniel, Bv. Pedro Jurado N° 450, Gualeguaychu, Entre Ríos
- A. Ropelato S.R.L. con domicilio en 1° Junta N° 1701, Gualeguaychu, Entre Ríos
- Dekko Gualeguaychu S.R.L., con domicilio en 1° Junta N°340, Gualeguaychu, Entre Ríos
- HyS S.A. con domicilio en Jujuy N° 165, Gualeguay, Entre Ríos,
- Acevedo Marcelo y Rausch Pablo J. S.S., con domicilio en Alem N° 76, Paraná, Entre Ríos,

Que, en el acto de apertura de ofertas, realizado en fecha y hora dispuestas dentro del Pliego, se recibieron las siguientes cotizaciones:

Sobre N° 1: correspondiente a la firma Materiales De Zan S.R.L., cotiza el ítems N° 2, especifica marca y por la suma de pesos cinco millones novecientos setenta y seis mil (\$ 5.976.000.-), monto con IVA incluido,

Sobre N° 2: correspondiente a la ADER S.A., cotiza el ítem N° 1, especificando marca, por un total de pesos catorce millones cuatrocientos cinco mil cuatrocientos setenta y tres con 44/100 (\$ 14.405.473,44.-), monto con IVA incluido,

Sobre N° 3: Correspondiente a la firma Acevedo Marcelo y Pablo Rausch S.S., cotiza el ítem N° 1, indicando marca, por la suma de pesos catorce millones novecientos veinticinco mil trescientos sesenta y seis con 72/100 (\$ 14.925.366,72.-), monto con IVA incluido,

Sobre N° 4: Corresponde a la firma Zantedeschi Antonella S., cotiza el ítem N° 2, especificando marca, por una oferta global de pesos seis millones setecientos sesenta mil ochocientos (\$ 6.760.800.-), monto que incluye IVA

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

Que, tomando conocimiento la Encargada de Compras y Control de Stock, se ha confeccionado la planilla comparativa de ofertas, quien luego de examinar las mismas, recomienda adjudicar a la firma que presente la oferta de menor valor, y que cumpla con las especificaciones exigidas por los Pliegos de Bases y Condiciones, y resulte la más conveniente a los intereses de este Municipio,

Que, asimismo ha tomado intervención la Secretaria de Gobierno de la Municipalidad, quien también aconseja se adjudique a la oferta de menor valor,

Que, atendiendo lo sugerido por las oficinas que han intervenido y aconsejado se adjudique por ítems y a las firmas que ofrezcan el menor valor, correspondiendo por lo tanto, aprobar la Licitación Privada, proceder a su adjudicación y dictar la norma legal que así lo disponga, atribución que posee el Departamento Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1º: Apruébese lo actuado con respecto a la Licitación Privada" N° 5/2024, convocada mediante Decreto N° 204/2024 D.E y para adquirir materiales para pavimento intertrabado - adoquines.

Artículo 2º: Adjudíquese la provisión por ítems y de la siguiente manera:

-Ítems N° 1: a la firma Materiales De Zan S.R.L., por la suma de pesos cinco millones novecientos setenta y seis mil (\$ 5.976.000.-), IVA incluido,

-Ítem N° 2: a la firma ADER S.A., por la suma de pesos catorce millones cuatrocientos cinco mil cuatrocientos setenta y tres con 44/100 (\$ 14.405.473,44.-) IVA incluido

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición se imputará a la Cuenta N° 0812, Subcuenta 1150, Jurisdicción 1, Finalidad 7, Función 40, Sección 02, Sector 05, P. Principal 08, P. Parcial 60, Sub Parcial 02 del presupuesto municipal vigente.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.

DESPACHO: 19 de julio de 2024.



Eduardo Dario De Zan
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-21545475-5
Municipalidad de Larroque



Lic. Francisco Benedetti
Presidente Municipal
CUIT: 20-30623819-2
Municipalidad de Larroque